

Francia

Esta guía es para empresas de comercio electrónico que venden en línea a través de tiendas web o en Marketplace.

Tasa estándar de IVA

La tasa de IVA estándar en Francia en 2024 es del 20%.

Tasa reducida de IVA

10%

Ciertos productos y servicios son elegibles para la tasa reducida de IVA, incluyendo comida, productos farmacéuticos, hospedaje en hoteles, TV por cable paga.

5.5%

Ciertos productos y servicios son elegibles para la tasa reducida de IVA, incluyendo libros, bebidas no alcohólicas, admisión a eventos deportivos.

2.1%

Ciertos productos y servicios son elegibles para la tasa reducida de IVA, incluyendo periódicos y publicaciones periódicas, derechos de licencia de televisión y admisión a eventos culturales.

Ver el resumen de los [tipos de IVA de la UE](#).

Umbrales

A partir del 1 de julio de 2021, los umbrales de venta a distancia se retiraron y se reemplazaron por un umbral unificado de €10,000 para todos los miembros de la UE.

En otras palabras, las empresas cuyo volumen de negocios transfronterizo imponible anual supere los €10,000 deben cobrar el IVA al tipo del IVA del país de residencia del cliente.

IVA deducible

Si se utilizara bienes o servicios para realizar suministros sujetos a impuestos en Francia, el IVA en las facturas de entrada podría acreditarse. Ejemplos incluyen:

- IVA pagado en el despacho de aduana con su número EORI;
- IVA pagado a proveedores franceses.

Proceso de registro

Cuando una empresa tiene la obligación de registrarse, los propietarios deberán completar y presentar el formulario de [registro de IVA](#), junto con los siguientes documentos:

- Certificado de incorporación (junto con la respectiva traducción a francés);
- Extracto de registro comercial o registro mercantil (junto con la respectiva traducción a francés);
- Estatutos de la empresa (junto con la respectiva traducción a francés de las principales disposiciones);
- Si la empresa está designando un agente tributario local o representante fiscal, es necesario una carta de autoridad o poder notarial.

Representante fiscal

Las empresas sujetas a impuestos establecidas afuera de la Unión Europea están obligadas a nombrar un representante fiscal para realizar todos los trámites

relacionados con el registro y cumplimiento del IVA excepto para los siguientes países:

[Australia;](#)

Azerbaiyán;

[Georgia;](#)

[India;](#)

[Islandia;](#)

[México;](#)

[Moldavia;](#)

[Noruega;](#)

[Corea del Sur;](#)

San Bartolomé;

[Sudáfrica;](#)

Aruba;

Curasao;

Ghana;

Groenlandia;

Islas Feroe;

Mauricio;

[Japón;](#)

[Nueva Zelanda;](#)

Polinesia Francesa;

San Martin (Francia);

San Martín (Holanda);

[Túnez;](#)

[Ucrania.](#)

Mantenimiento de registros

Los registros deben mantenerse por la persona que está sujeta a impuestos o por el responsable de las cuentas.

El uso de las facturas electrónicas se impuso de manera escalonada a partir de 2017. Sin embargo, se espera que la facturación electrónica obligatoria se aplique en 2023.

Si bien la obligación legal estipula la conservación de las facturas durante 6 años, es práctica habitual que emisor y destinatario conserven los documentos originales

durante al menos 10 años debido a las diferentes interpretaciones que se pueden extraer de las especificaciones establecidas en los diferentes códigos franceses.

Fecha de pago de IVA

Los pagos periódicos de IVA vencen de forma mensual o trimestral. El pago de IVA debe presentarse antes del día 19 del siguiente mes.

Presentación de declaraciones de IVA

Un contribuyente debe transmitir las declaraciones de impuestos a Service des impôts des entreprises étrangères (SIEE) a través de medios electrónicos. La plataforma de Lovat admite la [presentación digital](#).

El periodo impositivo es de un mes o un trimestre. Las declaraciones de IVA deben presentarse por medios electrónicos antes del día 19 del mes siguiente al periodo.

No es posible aplicar a declaración anual de IVA.

Las empresas también pueden estar al tanto de las fechas de vencimiento en el [portal de LOVAT](#).